

Lima, 17 de enero del 2022

Señores:
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente. –

Atención: Subgerencia de Autorizaciones Urbanas

Asunto: Solicitud de autorización

Referencia: EXP. 115963-2021

Proyecto: EXT. DE RED A CA. CMTE JOSE TORRES PAZ N° 848 – LIM S2400 M04;
S2500 M01

Radicado: R2021-132932

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Nos dirigimos a su despacho con la finalidad de tener información sobre la solicitud de autorización de ejecución de obras en distrito de Cercado de Lima, teniendo en cuenta que su despacho realiza observación del expediente, solicitando opinión técnica de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

Se realizó la solicitud de opinión a la Subgerencia mencionada con EXP. N° 128393-21 del 24/09/2021, revisando el estado del expediente en la plataforma virtual de la Municipalidad de Lima muestra que ya se procedió con la atención al expediente y derivada a la División de Obras y Redes Públicas como se muestran en las imágenes.



MUNICIPALIDAD DE LIMA

AÑO: 2021

Nº. DE DOCUMENTO: 128393

Q Buscar

TIPO DE DOCUMENTO: DOCUMENTO SIMPLE

NÚMERO DE DOCUMENTO: 2021 - 0000128393

FECHA DE EMISIÓN: 24-09-2021 08:51:58 AM

NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	24-09-2021 08:51:58 AM	TRÁMITE DOCUMENTARIO	REGISTRO
2	27-09-2021 08:25:00 AM	SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS-GDU	ATENDIDO
3	24-09-2021 09:09:00 AM	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	ATENDIDO
4	24-09-2021 02:47:00 PM	SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD-GSCGA	ATENDIDO
5	28-09-2021 09:32:00 AM	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS	RECIBIDO

Por otro parte debemos señalar que nuestra solicitud se enmarca en el en el Procedimiento TUPA: “26. Ejecución de Obras en Áreas de Uso Público en el Cercado de Lima y en Vías Expresas, Arteriales y Colectoras de la Provincia De Lima 26.1 Trabajos de Emergencia Mantenimiento y/o Ampliación de Redes”, y sobre el mismo es plenamente aplicable el SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Decreto Legislativo N° 1014, modificado por Ley N° 30056 - Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, cuyo tenor es el siguiente:

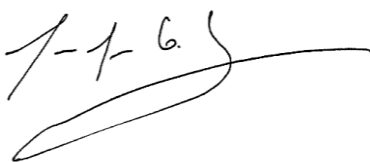
Artículo 5°. Silencio administrativo positivo:

Las autorizaciones municipales que se requieren para abrir pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas, ocupar las vías o lugares públicos o instalar en propiedad pública la infraestructura necesaria para conexiones domiciliarias, instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos señalados en el artículo 2° del presente Decreto Legislativo, se sujetan a silencio administrativo positivo, cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles, contado desde la presentación de la solicitud respectiva

POR LO TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efectos de autorizarnos la ejecución de las obras antes señaladas de acuerdo al cronograma adjunto.

Atentamente,



Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja. Lima, Perú



CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
DOCUMENTO SIMPLE	2022 - 0000007287	17-01-2022 03:43:06 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO	
TIPO Y NÚMERO	FOLIO
CARTA	2

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	17-01-2022 05:12:23 PM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	RECIBIDO
2	18-01-2022 02:20:28 PM	MESA DE PARTES GDU	RECIBIDO

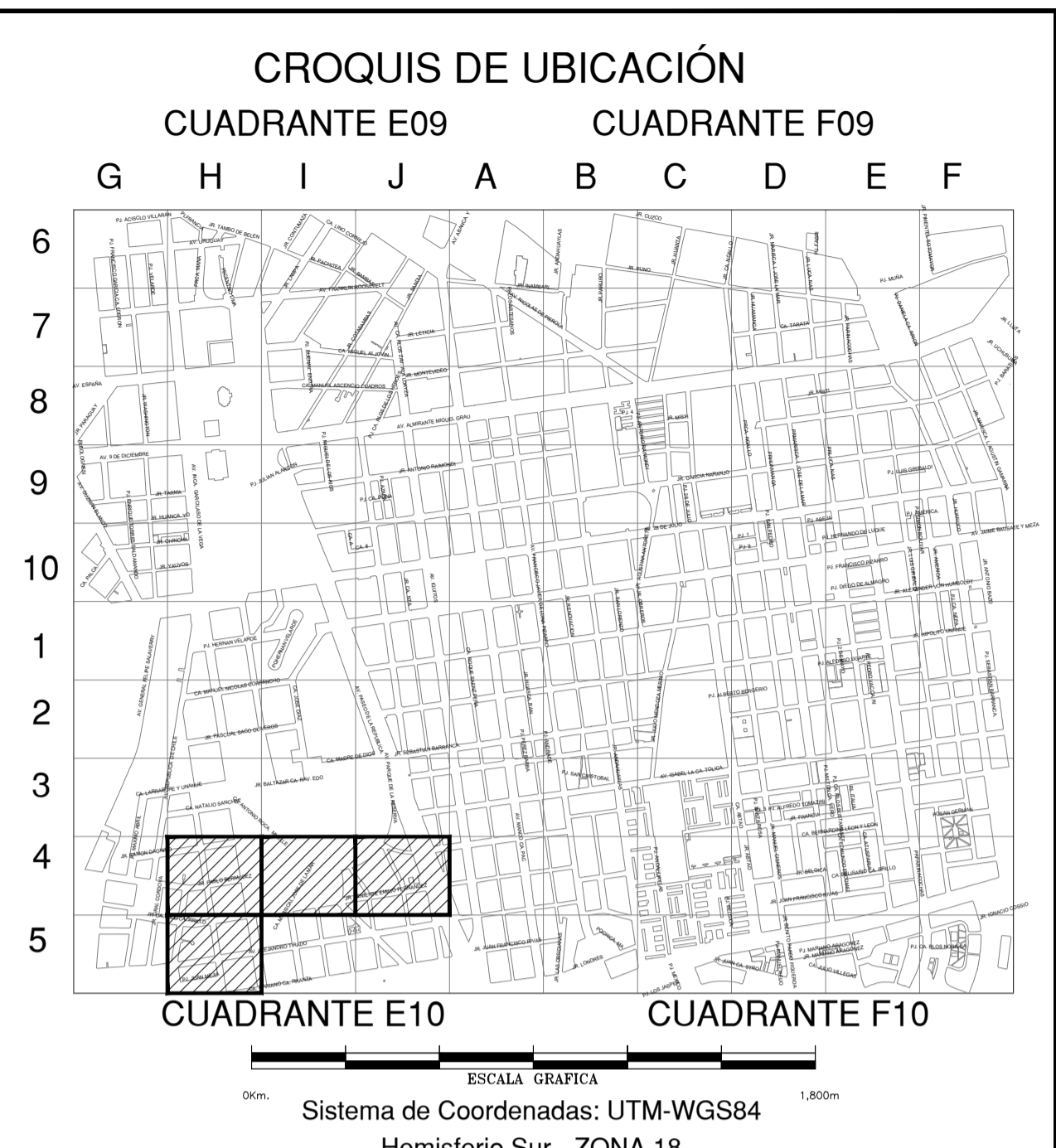
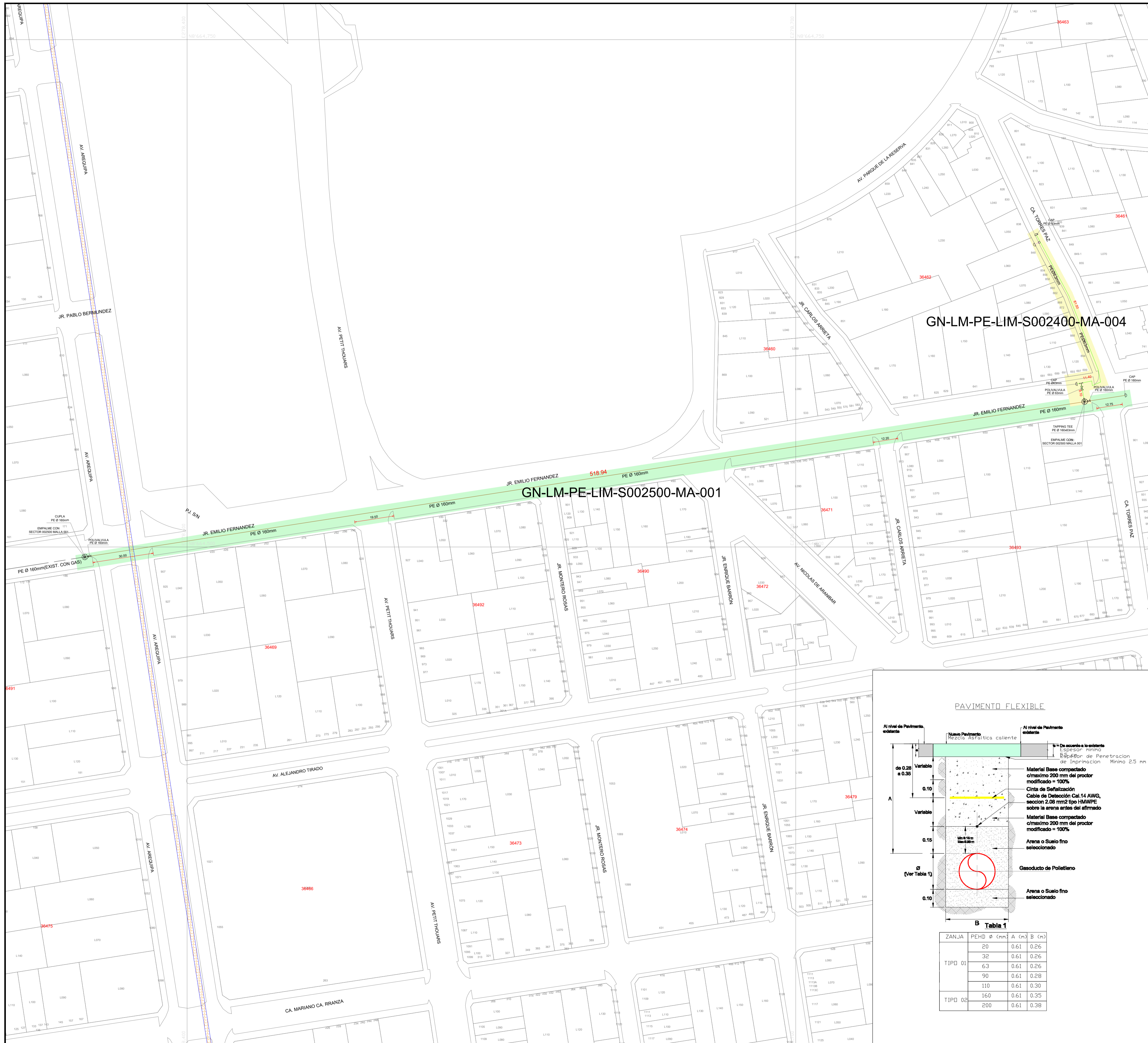
Consulta realizada: 02/01/2022 17:03:39

Id	Nombre de tarea	Duración	
1	PROYECTO: PPE-21-0039 LIM-SECTOR-002500-MALLA-001	54 días	D-1 D2 D4 D6 D8 D10 D12 D14 D16 D18 D20 D22 D24 D26 D28 D30 D32 D34 D36 D38 D40 D42 D44 D46 D48 D50 D52 D54 D56 D58 D60 D62 D64 D66
2	CANALIZACION DE REDES DE POLIETILENO	54 días	
3	TRAMO: CRUCE AV. AREQUIPA, CRUCE AV. PETIT THOUARS	54 días	
4	Recorrido informativo y difusion inicio de Obra	1 día	
5	Señalización y Deteccion de Interferencias	25 días	
6	Excavacion de Calicatas	25 días	
7	Corte de Pavimento	25 días	
8	Rotura y Demolicion de Pavimento	25 días	
9	Excavacion de zanja	25 días	
10	Soldadura de Tuberia	25 días	
11	Bajada de Tuberia	25 días	
12	Relleno de zanja	25 días	
13	Compactacion de Base y Sub Base	25 días	
14	Reposicion de Pavimento	25 días	
15	PRUEBAS DE HERMETICIDAD	2 días	
16	Prueba de hermeticidad (24 Horas)	2 días	
17	GASIFICACION	2 días	
18	Excavacion, Relleno y Compactacion de Base y Sub Base	1 día	
19	Reposicion de Pavimento	1 día	
20	Limpieza de Obra	1 día	
21	Entrega de Obra	0 días	

Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

YERLYN YACK
GOMEZ MELGAREJO
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 213465

CALIDA
Ing. DIEGO E. GRUBE GARCIA
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 183492



SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

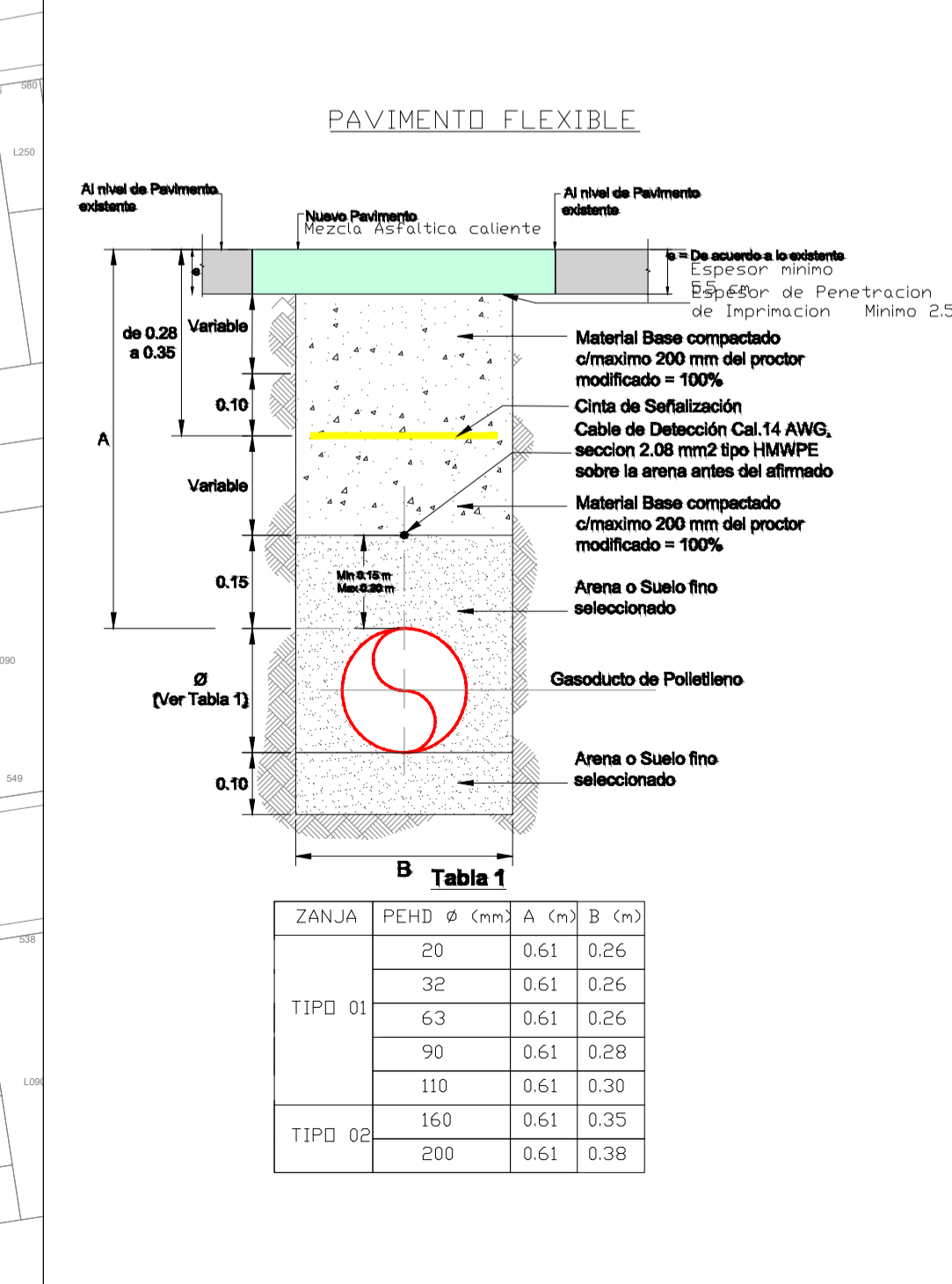
TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm		PE200
TUBERIA PE #160mm		PE160
TUBERIA PE #110mm		PE110
TUBERIA PE #90mm		PE90
TUBERIA PE #63mm		PE63
TUBERIA PE #32mm		PE32
TUBERIA PE #20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
Ø TUBERIA POR HABILITAR	LONGITUD (m)
Ø 160 mm	518.94
Ø 63 mm	102.00
Ø 32 mm	2.80
TOTAL:	623.74

CICLOVIA



Representante Técnico

Ing. DIEGO E. QUIROPE GARCIA
JEFE DEL INGENIERIA
C/O 193-192

0	PLANO PARA PERMISOS	04-11-2021	J.F.R.	D.O.G	D.O.G
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO: PPE-21-0039-0040 - Redes de Polietileno - Lima EXT RED A CALLE CMTE. JOSE TORRES PAZ #848-LIM LIM - SECTOR 002400 MALLA 004 / LIM - SECTOR 002500 MALLA 001 PLANO MAESTRO					
DIBUJO: J.F.R. REVISO: D.O.G APROBO: D.O.G	FECHA: 04-11-2021 ESCALA: S/E FILE:	DISTRITO: LIMA ZONA Y MALLA: SECTOR 002400 MALLA 004 / SECTOR 002500 MALLA 001 REEMPLAZA:	PLANO N°: PPE-21-0039-0040-00-PM-01	REV.: 0	

Lima, 4 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED CA. CMTE JOSE TORRES PAZ N° 848 - LIM SECTOR 002400 MALLA 04; LIM SECTOR 002500 MALLA 001.

Radicado: R2022 – 023548

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED CA. CMTE JOSE TORRES PAZ N° 848 - LIM SECTOR 002400 MALLA 04; LIM SECTOR 002500 MALLA 001”**, ubicado en el Distrito de Cercado de Lima, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la **AUTORIZACION N° 222-2022-MML-GDU-SAU**, pero por motivos de programación, no se pudo concluir con nuestras Pruebas de Hermeticidad y Gasificación.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CÁLIDDA
C. Marielli 190
C.C. 11000000000
Teléfono: 011 545 1111
San Martín de Porres, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe.
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 04/05/2022 16:23:15

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000070863	05-05-2022 03:56:14 PM	06-05-2022 09:40:59 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	100494	75

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	06-05-2022 09:40:59 AM	MPV GDU	CARTA 100494	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 06/05/2022 11:36:05

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-(0039-0040)

Lima, 4 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED CA. CMTE JOSE TORRES PAZ N° 848 - LIM SECTOR 002400 MALLA 04; LIM SECTOR 002500 MALLA 001.

Radicado: R2022 – 023548

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT. DE RED CA. CMTE JOSE TORRES PAZ N° 848 - LIM SECTOR 002400 MALLA 04; LIM SECTOR 002500 MALLA 001**", ubicado en el **Distrito de Cercado de Lima**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la **AUTORIZACION N° 222-2022-MML-GDU-SAU**, pero por motivos de programación, no se pudo concluir con nuestras Pruebas de Hermeticidad y Gasificación.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe.
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 04/05/2022 16:23:15

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000070863	05-05-2022 03:56:14 PM	06-05-2022 09:40:59 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	100494	75

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	06-05-2022 09:40:59 AM	MPV GDU	CARTA 100494	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 06/05/2022 11:36:05